



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas, en particular:

1. Informe cuántos y cuáles son los empleadores o asociaciones sindicales de los trabajadores que han solicitado en el período enero 2016-octubre 2018, el procedimiento preventivo de crisis de empresas ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación en los términos del Título III Capítulo VI de la Ley de Empleo N° 24.013 y concordantes. Detallando la Provincia de Buenos Aires.
2. Indique cuántos y cuáles son los empleadores o asociaciones sindicales de los trabajadores que han solicitado en el período enero 2016-octubre 2018 el procedimiento preventivo de crisis de empresas ante la administración provincial del trabajo, conforme al art 9 del decreto 265/2002.
1. Detalle cuáles son los procedimientos iniciados por empleadores o asociaciones sindicales de los trabajadores que han solicitado en el período enero 2016- octubre 2018, el procedimiento preventivo de crisis de empresas y que repercuten en el Partido de General Pueyrredon en particular.
2. Detalle cuales han sido los pronunciamientos administrativos de los casos enunciados en el punto 1, 2 y 3 del presente proyecto.
3. Enuncie de forma precisa donde puede encontrarse la Resolución N° 1142/02 del Subsecretario de Trabajo, la cual resuelve la documentación requerida a adjuntar con la presentación por escrito mencionada en la página web oficial del Ministerio de Trabajo de la Provincia:  
<http://www.trabajo.gba.gov.ar/delegaciones/edelegacion/tramite/2>
4. Informe si se elaboran trabajos de diagnóstico laboral por parte de la Provincia que releve datos referidos al inicio de Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
5. Detalle de ser posible el registro de consultas por Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas para la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires al Centro de Orientación al Ciudadano, número gratuito 0800-666-4100.
6. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

  
JUAN MANUEL CHEPPI  
Diputado



### FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Pedido de Informe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre distintos aspectos relacionados a Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas.

A partir del inicio de dicho mecanismo por parte de empleadores o asociaciones sindicales de los trabajadores el Ministerio de Trabajo busca intervenir como mediador frente a las partes en dicho procedimiento. Una vez que el organismo recibe la demanda, comienza un tiempo de análisis de la situación de esa empresa y se busca conjuntamente una solución.

En este sentido es que elaboramos este proyecto para conocer cuántas empresas presentaron durante el período enero 2016-octubre 2018 el Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas, a cuántos de esos pedidos el organismo provincial o nacional le dio apertura y como fueron resueltos.

Garantizar la estabilidad laboral de los empleados ha sido una de las consignas más importantes que han enarbolado juristas, laboristas, sindicalistas y políticos desde que se comprendió la importancia social que posee y otorga el trabajo como fuente de ingresos y garante de la economía familiar e individual, y esta directiva toma especial significación cuando los tiempos de crisis vienen a ponerlo en discusión y en variable de ajuste para equilibrar los efectos de las decisiones políticas que atacan el mercado interno, el consumo y los salarios.

Por todo lo expuesto es que solicito a los compañeros diputados y diputadas que acompañen con su voto el presente proyecto de Solicitud de Informes.

  
JUAN MANUEL CHEPPI  
Diputado